

## LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUÍDOS DE LA BECA PARA REALIZAR UNA ESTANCIA ACADÉMICA EN PRÁCTICAS EN EL MASSACHUSETTS INSTITUTE OF TECHNOLOGY (MIT). CURSO 2023-24

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la Segunda Convocatoria de Becas en Prácticas en el Massachusetts Institute of Technology (EEUU), con fines de Estudio para el curso 2023-24 se resuelve la posterior relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas.

Los estudiantes excluidos provisionalmente, así como los que no figuren en ninguno de estos listados y que hayan presentado la documentación en plazo y por los medios indicados en la convocatoria, dispondrán de un plazo de 5 días hábiles a contar a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución provisional en la página web de la Universidad de Alcalá para subsanar el defecto o complementar su solicitud que ha motivado dicha exclusión provisional.

Quienes no subsanen las causas de exclusión obligatorias podrán ser excluidos definitivamente de la convocatoria.

Alcalá de Henares, a fecha de firma electrónica

EL VICERRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES,

Julio Cañero Serrano

Los datos personales aquí recogidos serán tratados por la Universidad de Alcalá con el fin de gestionar administrativa, económica y académicamente la convocatoria, adjudicación y disfrute de la Beca en base al artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, y de conformidad a los principios establecidos en la misma y en la ley 8/2001 de la Comunidad de Madrid. Con la participación en la correspondiente convocatoria, el estudiante consiente a que sus datos puedan ser cedidos a las instituciones indicadas en los destinos y áreas de estudio señalados con las finalidades anteriormente indicadas. Fuera de estos supuestos, los datos aquí recogidos no serán cedidos salvo en los casos previstos legalmente. El órgano responsable del tratamiento de los datos personales es la Secretaría General, ante quien se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito (Colegio de San Ildefonso, Plaza de San Diego, s/n, 28801 Alcalá de Henares. Madrid), o por correo electrónico (secre.gene@uah.es)

Código Seguro De Verificación	74pNT/xhfsRf7RZZAd12IQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Cañero Serrano - Vicerrector/a de Relaciones Internacionales	Firmado	12/02/2024 18:22:22
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/74pNT%2FhxhfsRf7RZZAd12IQ%3D%3D">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/74pNT%2FhxhfsRf7RZZAd12IQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



### ADMITIDOS

	<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>
1	*****096H	de Mercado Recio	Paula

Alcalá de Henares, a fecha de firma electrónica

EL VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES

<b>Código Seguro De Verificación</b>	74pNT/xhfsRf7RZZAd12IQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Julio Cañero Serrano - Vicerrector/a de Relaciones Internacionales	Firmado	12/02/2024 18:22:22
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/74pNT%2FxfhsRf7RZZAd12IQ%3D%3D">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/74pNT%2FxfhsRf7RZZAd12IQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

